



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA**



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DLXXXII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2023	NÚMERO 12 TERCERA SECCIÓN
--------------	---	---------------------------------

## *Sumario*

**GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, Convoca a la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones vecinales, profesionales y académicas, sindicatos, cámaras, organizaciones políticas, sociales y económicas, Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla y Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Vivienda de los Municipios del Estado, interesados en participar en el Proceso de Audiencia Pública para conocer y emitir comentarios respecto del "ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE PUEBLA".

## GOBIERNO DEL ESTADO

### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, Convoca a la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones vecinales, profesionales y académicas, sindicatos, cámaras, organizaciones políticas, sociales y económicas, Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla y Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Vivienda de los Municipios del Estado, interesados en participar en el Proceso de Audiencia Pública para conocer y emitir comentarios respecto del “ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE PUEBLA”.

Al margen el logotipo oficial de la Secretaría, con una leyenda que dice: Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Gobierno de Puebla.

Con fundamento en los artículos: 1, 2, 4, 25, 26 apartado A, 27, 40, 41, 42 fracción I, 43, 90 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 12 fracciones I, XI y XIV, 13, 28, 70, 79, 83, 102, 103, 104, 121 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 31 fracción XVI, y 47 fracciones XXXVII, XXXVIII, XLVII, LII y LIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 4, 5 fracción I, 11 fracciones XXI, XXIX y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; en cumplimiento a lo establecido en los artículos: 1, 2, 4 fracción V, 10 fracciones II, III, IV, V, X, 19, fracción I, 22, 23 fracción II, 28, 29, 30, 92 y 93 fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 1, 2, 4 fracción VI, 7, 14 fracciones III, IV, V, VI, XI y XII, 15, 21, 22 fracción I, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 54, 55, 56, 57, 84, 85, 177 y 178 fracción I de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; y en el marco de los trabajos correspondientes a la *Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla*:

### CONVOCA

A la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones vecinales, profesionales y académicas, sindicatos, cámaras, organizaciones políticas, sociales y económicas, Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla y Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Vivienda de los municipios del estado, interesados en participar en el Proceso de Audiencia Pública para conocer y emitir comentarios respecto del “ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE PUEBLA”, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

1. El anteproyecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla en su versión abreviada y completa, en formato digital, podrá ser consultado escaneando el código QR o a través de la siguiente liga:

<https://dduia.puebla.gob.mx/PEOTDUEP/inicio.php>



2. El anteproyecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla en su versión completa en formato impreso, estará a disposición de los interesados en un horario de **09:00 a 15:00** horas, en el siguiente módulo de consulta:

• **Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla**

Lateral Recta Cholula kilómetro 5.5 Número 2401, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla.

3. Los interesados en emitir comentarios del Anteproyecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla deberán presentarlos con el debido fundamento y motivación, por escrito dirigido a la C. Beatriz Manrique Guevara, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, en **Oficialía de partes** de la Secretaría, ubicada en Lateral Recta Cholula Kilometro 5.5 Número 2401, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla; identificándose oficialmente presentando INE, Pasaporte o licencia de conducir e incluyendo un domicilio para oír y recibir notificaciones y copia de su INE o Pasaporte.

4. El horario para la recepción de opiniones y comentarios en **Oficialía de partes** será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, dentro del plazo establecido para la Consulta Pública.

5. Adicionalmente, también se podrán emitir las opiniones y comentarios en el **sitio web** <https://dduia.puebla.gob.mx/PEOTDUEP/inicio.php> en la sección de “Opiniones y comentarios”, identificándose oficialmente, para lo cual se adjuntará copia de su INE o Pasaporte y se señalará un correo electrónico válido de uso cotidiano para recibir notificaciones. En su caso, también se podrán recibir a los siguientes correos institucionales de la Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental: [luis.vega@puebla.gob.mx](mailto:luis.vega@puebla.gob.mx) y [roberto.jimenez@puebla.gob.mx](mailto:roberto.jimenez@puebla.gob.mx), con el nombre de asunto de: “Observaciones al PEOTDU” y adjuntando a los comentarios su identificación oficial.

6. Concluido el plazo para la Consulta Pública, se analizarán los comentarios recibidos al *Anteproyecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla*, y se incorporarán aquellos considerados como viables y procedentes; y los improcedentes recibirán respuesta fundada y motivada.

La información de ambos comentarios quedará disponible para consulta de los interesados, en el módulo de consulta señalados, y de forma electrónica a través del sitio web <https://dduia.puebla.gob.mx/PEOTDUEP/inicio.php>, por un plazo improrrogable de 5 días hábiles.

## PLAZO

El periodo de la Consulta pública del *Anteproyecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla*, será del **martes 17 de octubre al miércoles 15 de noviembre del 2023**.

## CALENDARIO

Se consideran 22 audiencias públicas en modalidad presencial y virtual de acuerdo al siguiente calendario, en donde será presentado el Anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla:

### Audiencias Públicas Virtuales

Fecha	Horario	Sede
Viernes 20 de octubre de 2023	10:00 a 11:30 horas	<b>Región 18 Tepexi de Rodríguez</b> Link: <a href="https://us02web.zoom.us/j/89614557031">https://us02web.zoom.us/j/89614557031</a> ID de reunión: 896 1455 7031 Código: 895310
Viernes 20 de octubre de 2023	13:00 a 14:30 horas	<b>Región 19 Atlixco</b> Link: <a href="https://us02web.zoom.us/j/89943671048">https://us02web.zoom.us/j/89943671048</a> ID de reunión: 899 4367 1048 Código: 727255
Viernes 20 de octubre de 2023	16:00 a 17:30 horas	<b>Región 7 Chignahuapan</b> Link: <a href="https://us02web.zoom.us/j/82719522994">https://us02web.zoom.us/j/82719522994</a> ID de reunión: 827 1952 2994 Código: 853181

Martes 31 de octubre de 2023	10:00 a 11:30 horas	<b>Región 2 Huauchinango</b> Link: <a href="https://us02web.zoom.us/j/86778625498">https://us02web.zoom.us/j/86778625498</a> ID de reunión: 867 7862 5498 Código: 570030
Martes 31 de octubre de 2023	13:00 a 14:30 horas	<b>Región 4 Huehuetlán</b> Link: <a href="https://us02web.zoom.us/j/86188656796">https://us02web.zoom.us/j/86188656796</a> ID de reunión: 861 8865 6796 Código: 224482
Martes 31 de octubre de 2023	16:00 a 17:30 horas	<b>Región 9 Quimixtlán</b> Link: <a href="https://us02web.zoom.us/j/88366080079">https://us02web.zoom.us/j/88366080079</a> ID de reunión: 883 6608 0079 Código: 794381
Viernes 03 de noviembre de 2023	10:00 a 11:30 horas	<b>Región 15 Izúcar de Matamoros</b> Link: <a href="https://us02web.zoom.us/j/87558828795">https://us02web.zoom.us/j/87558828795</a> ID de reunión: 875 5882 8795 Código: 485238
Viernes 03 de noviembre de 2023	13:00 a 14:30 horas	<b>Región 5 Zacapoaxtla</b> Link: <a href="https://us02web.zoom.us/j/88237561843">https://us02web.zoom.us/j/88237561843</a> ID de reunión: 882 3756 1843 Código: 598594
Viernes 03 de noviembre 2023	16:00 a 17:30 horas	<b>Región 11 Ciudad Serdán</b> Link: <a href="https://us02web.zoom.us/j/87490173147">https://us02web.zoom.us/j/87490173147</a> ID de reunión: 874 9017 3147 Código: 184569
Lunes 06 de noviembre 2023	10:00 a 11:30 horas	<b>Región 16 Chiautla</b> Link: <a href="https://us02web.zoom.us/j/85928323623">https://us02web.zoom.us/j/85928323623</a> ID de reunión: 859 2832 3623 Código: 992347
Lunes 06 de noviembre 2023	13:00 a 14:30 horas	<b>Región 14 Sierra Negra</b> Link: <a href="https://us02web.zoom.us/j/86111931751">https://us02web.zoom.us/j/86111931751</a> ID de reunión: 861 1193 1751 Código: 861 1193 1751

### Audiencias Públicas Presenciales

Fecha	Horario	Sede
Lunes 23 de octubre de 2023	10:00 a 11:30 horas	<b>Región 20 San Martín Texmelucan</b> Lugar: Complejo Cultural Texmeluquense Libertad Nte. 1, Col Centro, 74000 <b>San Martín Texmelucan de Labastida, Puebla.</b>
Lunes 23 de octubre de 2023	13:00 a 14:30 horas	<b>Región 21 Puebla</b> Lugar: Cineteca del Complejo Cultural Cholula. Av 4 pte. 103, Centro, <b>San Pedro Cholula, Puebla</b>
Martes 24 de octubre de 2023	10:00 a 11:30 horas	<b>Región 1 Xicotepec</b> Lugar: Museo del Café, en los Altos de la Presidencia municipal de Xicotepec Ubicada en centro de la ciudad S/N, Col. Centro, en <b>Xicotepec de Juárez, Puebla.</b>
Martes 24 de octubre de 2023	13:00 a 14:30 horas	<b>Región 3 Zacatlán</b> Lugar: Salón Verde del Palacio Municipal, Portal Miguel Hidalgo 3, Centro, <b>Zacatlán Puebla</b>
Miércoles 25 de octubre de 2023	10:00 a 11:30 horas	<b>Región 6 Teziutlán</b> Lugar: Salón Juan Cordero del Palacio Municipal, Av. Hidalgo S/N esquina con Allende, Centro, 73800 Teziutlán, Puebla, <b>Teziutlán, Puebla.</b>
Miércoles 25 de octubre de 2023	13:00 a 14:30 horas	<b>Región 8 Libres</b> Lugar: Salón Ejidal Av. Ayuntamiento No. 5, Col. Centro. <b>Oriental, Puebla.</b>

Jueves 26 de octubre de 2023	10:00 a 11:30 horas	<b>Región 10 Acatzingo</b> Sala Audiovisual, en la Presidencia Municipal de Acatzingo. Av. 16 de septiembre N° 6, <b>Acatzingo</b> , Puebla.
Jueves 26 de octubre de 2023	13:00 a 14:30 horas	<b>Región 21 Tepeaca</b> Lugar: Salón Bicentenario, en la Presidencia Municipal Calle Morelos sur 100 Col. Centro. <b>Tepeaca</b> , Puebla.
Viernes 27 de octubre de 2023	10:00 a 11:30 horas	<b>Región 12 Tecamachalco</b> Lugar: Salón Rodolfo Jara de la Presidencia Municipal. Avenida Miguel Hidalgo 101, Centro, <b>Tecamachalco</b> , Puebla
Viernes 27 de octubre de 2023	13:00 a 14:30 horas	<b>Región 13 Tehuacán</b> Lugar: Patio de las Columnas, Complejo Cultural El Carmen, Reforma Norte 216, Col. Centro, <b>Tehuacán</b> , Puebla
Lunes 30 de octubre de 2023	10:00 a 11:30 horas	<b>Región 17 Acatlán</b> Lugar: Casa de la Cultura, Allende 6, San Rafael, <b>Acatlán de Osorio</b> , Puebla.

## JUSTIFICACIÓN

La actualización del *Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla* se justifica con base en dos aspectos cruciales que han surgido de la historia urbana reciente y la necesidad de ajustar los instrumentos de planificación y gestión territorial. Estos factores se combinan para crear las condiciones adecuadas para aprovechar las oportunidades ofrecidas por la coyuntura institucional actual.

Uno de los aspectos históricos fundamentales a considerar es la evolución del territorio poblano a lo largo de este siglo. Un hito relevante es la identificación de procesos metropolitanos en el estado desde 2008, que no se reflejaron en el Programa urbano estatal vigente desde esa fecha, lo que ha llevado a una pérdida de control sobre el crecimiento urbano.

Otro punto crítico es la implantación de la ensambladora Audi y el complejo urbano "Ciudad Modelo", que, debido a su naturaleza de enclave, no ha tenido un impacto amplio en el desarrollo regional. Más bien, sus ingresos tienden a escapar de la región, dejando su huella de consumo urbano en la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala.

El diagnóstico revela una dislocación funcional en el sistema urbano de la Región 8 Libres y un aumento de las disparidades regionales. No obstante, en un territorio tan amplio y diverso, en un horizonte de planificación a largo plazo, cada región tiene el potencial de estimular sus propias iniciativas de desarrollo.

La actualización del marco legal estatal se presenta como una oportunidad valiosa dada la ágil evolución del marco legal nacional en los últimos años. México ha suscrito diversos acuerdos internacionales en términos de inclusión y sostenibilidad, y la Nueva Agenda Urbana suscrita en 2016 ha impulsado reformas en el marco legal nacional y estatal.

En tal sentido, esta actualización del Programa busca corregir las inconsistencias en el marco legal actual y guiar la política urbana hacia áreas específicas, maximizando el potencial de desarrollo urbano y regional. Además, respalda los esfuerzos municipales que han estado activos en la actualización de los programas municipales. La conjunción de estos factores crea la base para una gobernanza efectiva y respetuosa de la diversidad y fragilidad del ecosistema estatal.

En resumen, la actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano es una necesidad imperante en respuesta a las dinámicas urbanas, los cambios legales nacionales e internacionales, y las oportunidades de desarrollo regional que se están generando. Este programa servirá como un marco integral para orientar la acción institucional en pos de un futuro urbano sostenible y equitativo en el estado de Puebla.

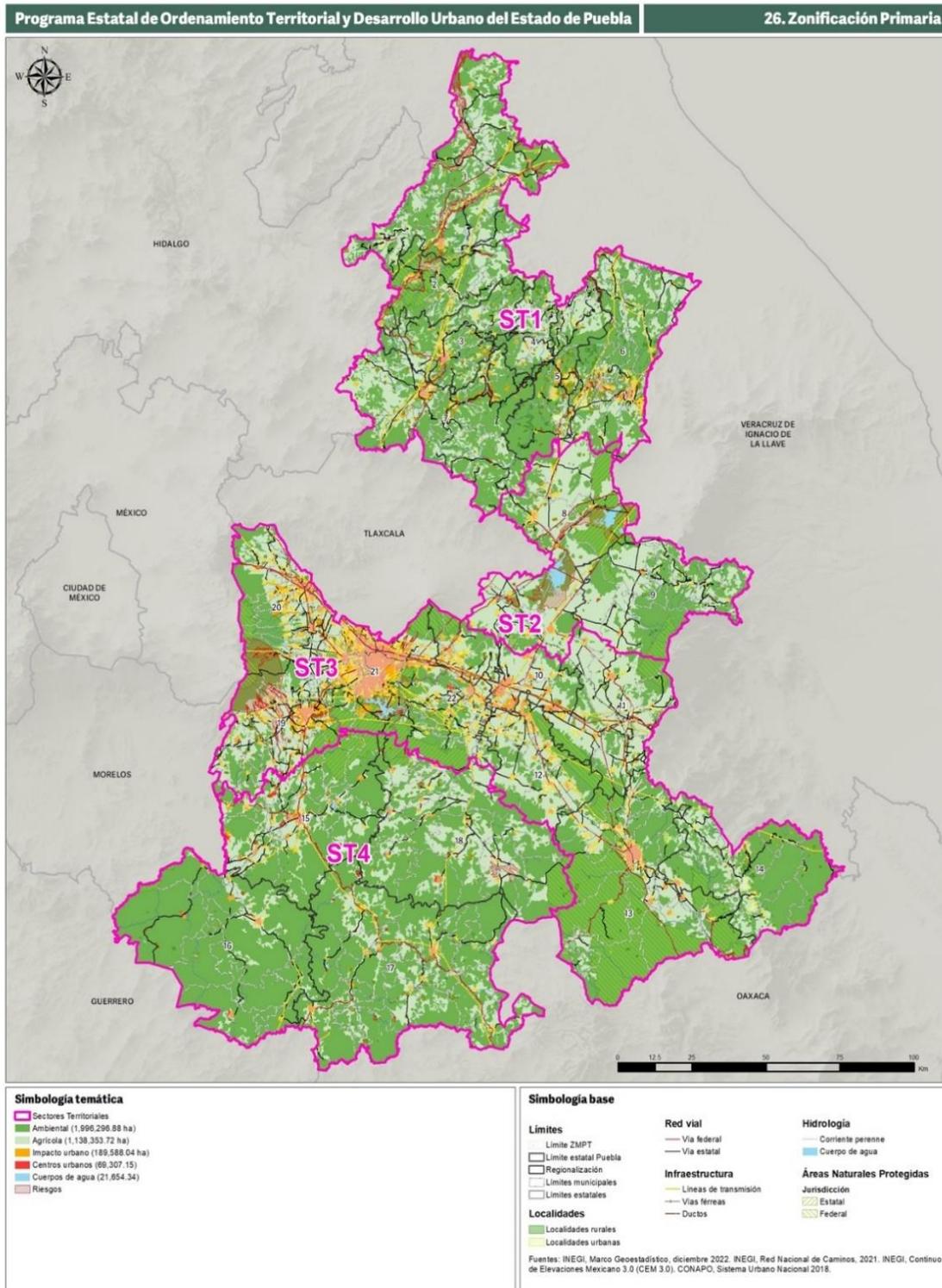
## OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones de desarrollo sustentable e incluyente, mediante el ordenamiento territorial y urbano ambiental, en pro de mejorar la calidad de vida de los poblanos.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con un eficaz instrumento de ordenamiento territorial que sirva de marco rector en la planeación regional y municipal.
- Contar con un instrumento de gestión del territorio que de certeza de gobernanza.

## ZONIFICACIÓN PRIMARIA DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE PUEBLA



Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 17 de octubre de 2023. La Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla. **C. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA**. Rúbrica.